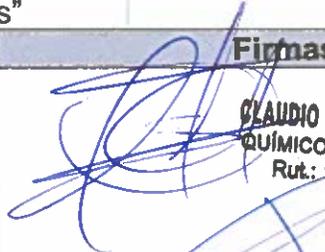
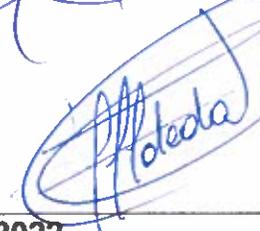


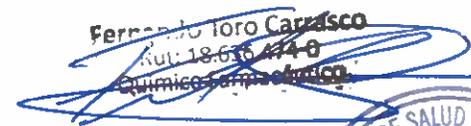
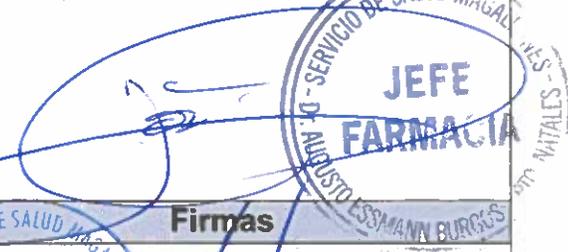
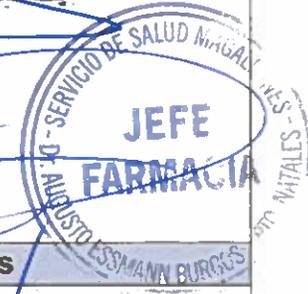
**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

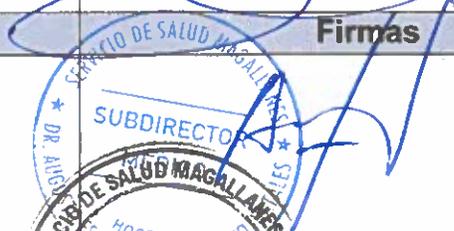
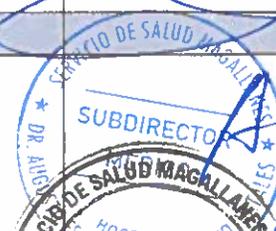
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Técnico Nivel Superior de Farmacia	Jefatura de Farmacia	Servicio de Farmacia Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"	Técnico 22° EUS	44 horas.

Creado/ Actualizado por:	Firmas
<p>Claudio Orrego Castillo Químico Farmacéutico Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>Karina Toledo Vargas Psicóloga Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	 <p>CLAUDIO ORREGO CASTILLO QUÍMICO FARMACEUTICO Rut.: 17.210.735-4</p>  

Fecha de Emisión: 14-12-2022

Revisado y Trabajado con:	Firmas
<p>Fernando Toro Carrasco Químico Farmacéutico Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>Jose Miranda Cardenas Jefe de Farmacia Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	 <p>Fernando Toro Carrasco Rut.: 19.636.444-0 Químico Farmacéutico</p>  

Visado por:	Firmas
<p>Dr. Antonio Miranda Sanhueza Subdirector Médico (S) Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>José Luis Vargas Andrade Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	   

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Ejecutar acciones designadas por el Químico Farmacéutico en las áreas dependientes de Farmacia.
- ✓ Brindar atención especializada e integral a los usuarios durante la dispensación de productos farmacéuticos y no farmacéuticos, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- ✓ Informar a los usuarios sobre el uso de los medicamentos e insumos farmacéuticos, según indicaciones del profesional prescriptor.
- ✓ Colaborar con la adecuada mantención del stock de medicamentos e insumos farmacéuticos, de acuerdo a normativas legales vigentes.
- ✓ Colaborar activamente con el mejoramiento continuo de los procesos de la farmacia a través de la adecuada confección de registros de datos atinentes al trabajo desempeñado por el servicio.
- ✓ Elaborar preparados farmacéuticos, bajo supervisión y de acuerdo con instrucción profesional. Clasificar productos farmacéuticos, según instrucciones del profesional y normativa legal vigente.

FUNCIONES

- ✓ El funcionario debe atender de forma integral al usuario interno y externo.
- ✓ Debe realizar funciones para la adecuada gestión de la farmacia y velar como funcionario del correcto funcionamiento de la unidad.
- ✓ Mantener el orden y limpieza de la zona de trabajo, propiciando un ambiente laboral armónico.
- ✓ Desempeñar las demás funciones y labores que se le encomienden en el campo de su competencia.
- ✓ Informar a los usuarios sobre el uso de los medicamentos e insumos farmacéuticos, según indicaciones del profesional prescriptor.
- ✓ Colaborar con la adecuada mantención del stock de medicamentos e insumos farmacéuticos, de acuerdo con las normativas legales vigentes.

- ✓ Colaborar activamente con el mejoramiento continuo de los procesos de la farmacia a través de la adecuada confección de registros de datos atinentes al trabajo desempeñado por el servicio.
- ✓ Dispensar productos farmacéuticos y otros insumos, de acuerdo a la normativa legal vigente y a los procedimientos propios del Servicio.
- ✓ Responsabilizarse de la recepción y almacenamiento de los medicamentos dentro de la Farmacia.
- ✓ Ejecutar diariamente las estadísticas solicitadas.
- ✓ Organizar diariamente la documentación.
- ✓ Ejecutar inventario aleatorio o selectivo cuando la jefatura lo disponga.
- ✓ Informar las devoluciones al jefe de farmacia y registrarlas.
- ✓ Elaborar preparados farmacéuticos, bajo supervisión y de acuerdo con instrucción profesional.
- ✓ Clasificar productos químicos farmacéuticos, según instrucciones del profesional y normativa legal vigente.
- ✓ Elaborar preparados magistrales y oficinales, bajo supervisión y de acuerdo con instrucción profesional.
- ✓ Manejar cálculos básicos para ajuste de dosis de medicamentos bajo supervisión y de acuerdo con instrucción profesional.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título de Técnico de Nivel Superior en farmacia otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste;

o

Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación, que cuente con autorización para ejercer como auxiliar paramédico de farmacia;

o

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer

como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud, más habilitación de la Seremi de Salud como auxiliar de farmacia.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/ta postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

Obligatorios:

- ✓ Cumplir con algún requisito del Punto de Admisibilidad.
- ✓ Registro en la Superintendencia de Salud.

Específicos Deseables:

- ✓ Certificación como auxiliar de farmacia.
- ✓ Capacitación en IAAS.
- ✓ Capacitación en Norma 147. Aprueba norma técnica N° 147 de buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías y depósitos de productos farmacéuticos de uso humano.
- ✓ Capacitación en farmacología y/o administración de medicamentos.
- ✓ Capacitación en REAS y Atención a pacientes.
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Recetario Magistral.
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Microsoft Office.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

<p>Conformación Equipo de Trabajo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es imprescindible que el funcionario se integre al equipo de trabajo en que participa, asegurando la cadena de producción. • Es fundamental que el funcionario trabaje en equipo con sus compañeros de trabajo, apoyando la labor en cualquier área que sea necesaria.
<p>Usuarios internos y externos con los que se relacionará la función:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de los servicios clínicos de hospitalización y consultorio de atenciones ambulatorias. Se proporcionarán fármacos e insumos para tratamientos de pacientes hospitalizados o sometidos a tratamientos ambulatorios, los cuales deben ser entregados de forma segura, oportuna y asegurando la mantención de la calidad de los mismos. • Usuarios ambulatorios atendidos en el Consultorio de Especialidad que tengan necesidades específicas de medicamentos o insumos

que hayan sido indicados por profesional legalmente habilitado para prescribir.

COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva		x	
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía		x	
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad		x	
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			
	3.2 Profesional			
	Aprendizaje continuo			
	Planificación			

Pensamiento Analítico			
3.3 Técnico			
Experticia técnica			X
Ejecución			X
Adaptación al cambio			X
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

Perfil aprobado por:





Firma
 Director
 Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"